



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según  
 Resolución Exenta N° 21369, de fecha 28 de Noviembre 2017

N° Certificado SEC	: 281439
Fecha de Emisión del Certificado	: 29/10/2018
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-103013 de fecha 13/07/2018
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/24 04 de Julio de 2017
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-4:2017-04 IEC 60598-1:2014-05 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: <b>PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A</b>
Dirección del Solicitante	: Avda. Andrés Bello 2115, piso 4° Providencia Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No declarado.

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminarias portátiles de uso general (Lámparas de pie, velador y escritorio)
Denominación Comercial del Producto	: Muscari
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: 45040
Características Técnicas	: 100-240V – 50-60Hz – 1A – IP20 – CLASE III FP > 0,5
Potencia Nominal	: 15W
Tipo de lámpara	: LED
Identificación y/o Trazabilidad	: 08/2018
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02.-unidades
Tamaño de Muestras	: 02.-unidades
Nombre del Fabricante	: Target Casting
Dirección del Fabricante	: 1st Industrial Zone, PANYU DISTRICT, Zhongcun town Guangzhou Guangdong.

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-99829
N° Certificado Tipo	: E-013-01-90202
N° SEC Certificado Tipo	: 281408

Nota importante al final del documento

## USOS DEL PRODUCTO

Doméstico

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

## DISPOSICIONES VARIAS

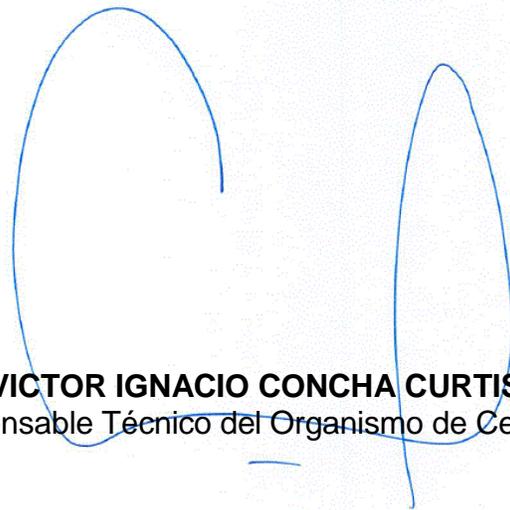
El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación ingresada al país

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**



**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación



**VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**

Avda. Marathon N° 2595, Macul  
Fono: 23502100 Fax: 2384135  
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina  
Domingo Arteaga 271, Macul.  
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

**CALAMA**

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC  
Fono: (56-55) 2340 507

**COPIAPO**

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo  
Fono-Fax: (56-52) 2221 091  
Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

**PUERTO MONTT**

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol  
Fono: (56-65) 2225 025

**IQUIQUE**

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio  
Fono: (56-57) 2405 000

**ANTOFAGASTA**

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de  
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

**CONCEPCION**

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote  
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

**PUNTA ARENAS**

Avenida Bulnes N° 01135  
Fono: (56-61) 2237211

[www.cesmec.cl](http://www.cesmec.cl)

Nota importante al final del documento